

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

11885 *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (ref. enajenación 39)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 17 de octubre de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor AGUAS CALA CARBÓ SL, con NIF B07034077, en el expediente con la referencia 07/C/01416 (Ref. enajenación: 39), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 20 de octubre de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Urbana: Porción de terreno, procedente de la finca llamada LAS PLANAS o SILLER, en término de Pollença, de cabida mil ciento noventa metros cuadrados y linda: por los cuatro puntos cardinales, con la finca matriz.

Datos registrales: FINCA 12200, del Municipio de Pollença, INSCRITA AL TOMO 4377, LIBRO 640, FOLIO 207 del Registro de la Propiedad de Pollença.

Valoración: 45.608,35 euros.

Tipo de derecho sobre el inmueble: 100% pleno dominio.

Valor Enajenación: 45.608,35 euros (cuarenta y cinco mil seiscientos ocho euros con treinta y cinco céntimos de euro).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

- Como procedente de la registral 6379 de Pollença: Servidumbre de camino de carro.

Tipo subasta (1ª licitación): 45.608,35 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 45.608,35 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 22 de enero de 2018, a las 13:00 horas. El día 23 de enero de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 23 de abril de 2018, a las 13:00 horas. El día 24 de abril de 2018, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 113, de 14 de septiembre de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 20/10/2017

El Administrador Tributario
Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

